



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca

República de Colombia

Arauca, febrero veinte de dos mil veinticuatro

PROCESO:	ALIMENTOS
RADICADO:	2003-00006-00
DEMANDANTE:	CARMEN TEREZA SILVA RIVAS
DEMANDADO:	ALVARO ELY QUENZA TOVAR

Reconocer personería jurídica al doctor **JAVIER ORLANDO NAVARRO AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.116.776.358 con T.P 23545 del C. S. de la Judicatura, para actúe como apoderado de la señorita **ANGUIE STEFANY QUENZA SILVA**, beneficiaria de la cuota alimentaria, conforme al poder conferido visible a folio 51 del expediente.

Por secretaria expídase el certificado de deuda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMACARO PUERTA
JUEZ

Nathalia